



Visa para Búsqueda de Trabajo (D)

Los egresados universitarios con título universitario alemán, o extranjero equivalente a un título alemán, pueden viajar a Alemania para buscar trabajo en el área de su cualificación. La visa permite una permanencia máxima de seis meses. Durante ese tiempo de búsqueda **no se podrá ejercer actividad laboral alguna**, ya sea como empleado o como independiente. **Este visado es sólo para personas profesionales.**

Por favor presente todos los documentos en original con dos juegos idénticos de fotocopias. Todas las copias deberán ser tamaño carta o A4.

Por favor consulte también la hoja informativa [“Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”](#).

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos, en el siguiente orden.

- Carta de motivación redactada en español y alemán, firmada por usted. La misma debe especificar los detalles de su búsqueda de trabajo (área o actividad en que desea laborar, región donde quiere trabajar, lugar donde se hospedarán durante el tiempo de búsqueda etc.). Para mayor información ver [preguntas frecuentes](#)
- Hoja de vida escrita en español y alemán con información sobre la experiencia laboral.
- Documentar la búsqueda de trabajo con anterioridad al viaje, a través de contactos con posibles empleadores, invitaciones para entrevistas etc.
- Título universitario alemán o título universitario extranjero reconocido como equivalente a un título universitario alemán y que sea de relevancia para el cargo a desempeñar. Verifique en la página web <http://anabin.kmk.org/> si su título está reconocido e imprima la consulta de la página de ANABIN. Si el título no es de Alemania deberá ser apostillado y traducido al alemán por un traductor público ([ver lista de traductores](#)).
- Soportes de los recursos requeridos para cubrir el costo de vida durante el tiempo completo de permanencia en Alemania, ya sea mediante:
 - a. Cuenta bloqueada “Sperrkonto” con fondos no menores a 6162,00 euros para la estadía completa de 6 meses, para mayor información ver [preguntas frecuentes](#), o:
 - b. Compromiso financiero alemán “Verpflichtungserklärung” del responsable que resida y/o posee cuentas bancarias en Alemania, expedido con no más de

seis meses de antelación y especificando la finalidad de la estadia (ver [preguntas frecuentes](#)).

El boleto aéreo y la póliza de seguro deben ser enviados por correo electrónico después de haber sido aprobada la visa. No recomendamos adquirirlos antes de obtener la respuesta a su solicitud.

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.